



Quinte mercaderie.

SELLO QUINTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUARENTA.

Señor

Juan Antonio Zamora Berino de la Villa de No-
ratalla, y entante en esta mas haze de un mes exer-
ciendo la facultad de Boticario como se acredita
de este título de el Real proto Medicaris de San Ma-
rtin examinada legitimamente, en virtud de el qual
à instancia de D.^o Fernando Elias, practicante en
d^{ha} facultad, y pretendiente al logro de su examen
de d^{ho} Arte, y quien tiene botica en esta d^{ha} Villa, me
halla Regentando, y governando esta, y para que no
le pare perjuizo al d^{ho} D.^o Fernando, ni anni, ago
exhibicion de el citado título, por el qual =

A V^o Suplico lo aiga por herido, y en su consecuencia
tener à bien prestar su consentimiento para que exer-
za la facultad de tal Boticario en la expresada
Botica mandando no se me envarare en el uso de
tal, y que se ponga testimonio de el citado título en el
Libro Capitulax, y se me entregue para los efectos
que me convengan, favor, que espero merecer de el
noble auxilio de V^o, Cuya importante Vida pido